



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

CEDULA DE INFORMACION									
NOMBRE: TRÁMIT X SERVICI E: O:									
Firma de Convenio de Colaboración a Favor del Sector Educativo.									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cé	24409				
	mo Pri	vado, a	fin de	Beneficiar		boración a favor del sector educativo, ación estudiantil ixtapaluquense que			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8° y 115° Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 112°, 113°, 122° y 123° de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de México, Artículo 73 Fracciones: XIII, XXII, XXIII y XVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ixtapaluca 2024.								
DOCUMENTO A OBTENER:	Conve	enio de (Colabo	ración	vigencia DEL DOCUMENT O A OBTENER:				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	si NO X DIRECCIÓN WEB xsantana@ixtapaluca22-24.com					a22-24.com			
				lo alguna Institución Pública o privada solicita al amiento llevar acabo un convenio.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRA ESTÁ SUJETO A INSPECC Y OBJETIVO DE LA MISMA			•	or la revisión de La Dirección de Asuntos Jurídicos, para r que estén correctos los términos legales					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS					•				
1 Oficio de solicitud.				SI	1	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.			
2 Documento que acredite su personalidad.				NO	1	Artículo 73, Fracciones: XIII, XXII, XXIII y XVII del Reglamento Orgánico de la Administración			
3 Convenio de colaboración.				SI	1	Pública Municipal de Ixtapaluca 2023. Art.37 de la Cuarta Atribución de los Trámites y Servicios, del Reglamento de la Dirección de Educación del Municipal 2023.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1 Oficio de solicitud.			SI	2	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.				
Documento que acredite su personalidad.				SI	2	Artículo 73, Fracciones: XIII, XXII, XXIII y XVII del Reglamento Orgánico de la Administración Artículo 8° de la Constitución			





3 Convenio de	colaboración.			Política de los Estados Unidos				
	SI	1	Mexicanos. Artículo 73, Fracciones:					
				XIII, XXII, XXIII y XVII del Reglamento Orgánico de la				
				Administración Pública Municipal de				
			Ixtapaluca 2023. Art.37 de la Cuarta					
			Atribución de los Trámites y					
				Servicios, del Reglamento de la				
			Dirección de Educación del					
				Municipal 2023.				
INSTITUCIONES PÚBLICA			1					
1 Oficio de soli	icitud.	SI	2	Artículo 8° de la Constitución				
2 Documento d			Política de los Estados Unidos					
personalidad.		SI	2	Mexicanos. Artículo 73, Fracciones:				
3 Convenio de	colaboración	01		XIII, XXII, XXIII y XVII del				
		SI	1	Reglamento Orgánico de la				
				Administración Pública Municipal de				
				Ixtapaluca 2023. Art.37 de la Cuarta Atribución de los Trámites y				
				Servicios, del Reglamento de la				
				Dirección de Educación del				
			Municipal 2023.					
PASOS A SEGUIR QUE	1. Acudir a las ins	stituciones	para sol	icitar realizar Convenio de				
DEBE DE REALIZ <mark>A</mark> R EL CIUDADANO	Colaboración;	adionos para cononar rounzar converso do						
C10 B7 (B7 (110	Lleva el Convenio de Colaboración para su revisión a la Dirección							
		runtamiento, para su revisión; retario del Ayuntamiento que dé visto bueno para tación en cabildo; r cabildo y se da fecha para su firma;						
		rento para la firma del convenio de colaboración entre e						
	Ayuntamiento y las Instituciones.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Un mes							
COSTO:	\$ trámite gratuito.	Fundamento	Jurídico N o	o aplica				
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO N/ TAR	RJETA DE CRÉD	DITO N/ A T	ARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE N/A PAGOS)				
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Con base a las leyes aplicables.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica en caso de contar con los requisitos.							
DEPENDENCIA U ORGAN	IISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				





Dirección de Educación Coordinación de Servicios Educativos							s					
		LA DEPEN	DENCIA:	Profesor H	esor Humberto Sabás Marín Vázquez							
DOMICILIO: CALL E: Francisco Villa								NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLC	COLONIA: Ixtapaluca Centro				MUNICIPIO: Ixtapa			aluca				
C.P.:	5653	30	Lunes a viernes 9:00 am a 15:00 pm y Sábados de 9:00 a 13:00									
LADA	LADA: TELÉFONOS:			EXTS.:	EXTS.: FA			CORREO ELECTRÓNICO:				
55	5526069248			No aplica	INO ADIICA			ucacion@ixtapaluca22- .com				
			OTR	AS OFICINAS QUE	PRESTAN E	L SERVICI	0					
OFICI	INA:	1	No Aplica									
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					No Aplica							
DOM	ICILIO:	CALL E:	No Aplica				1	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica			
COLC	OLONIA: No Aplica				MUNICIPIO:	No Aplic	ca					
C.P.:	No A	Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica								
LADA				EXTS.:	FA	X:	CORREO ELECTRÓNICO:					
N/A	N/A No Aplica			No Aplica	No Aplica	a	No A	No Aplica				
	/ATO(S) :ARGAB		No Aplica									
				INFORMACIÓ	N ADICIONA	AL						
PREG 1:	JUNTA F	RECUENT	¿En dónde s	e debe ingresar	pe ingresar el oficio?							
					e la Dirección de Educación la cual se encuentra en C. n Col. Centro Ixtapaluca.							
PREGUNTA FRECUENTE ¿En cuánto tiem				iempo se firma e	o se firma el convenio?							
RESP	En cuanto lo autorice la Dirección de Asuntos Jurídicos y las instancias correspondientes (Secretaria del Ayuntamiento y Presidencia).							ancias				
PREG 3:	REGUNTA FRECUENTE ; Tiene algún costo?											
	UESTA:		No, es gratui	No, es gratuito.								
PREG 4:	JUNTA F	RECUENT	¿El trámite s	¿El trámite se realiza en línea?								
	No, sin embargo, se hace uso del correo electrónico y el WhatsApp para disminuir las visitas a la dirección, con respecto a correcciones, actualización de formatos o dudas que se puedan suscitar.											
_			TI	RÁMITES O SERVIC	IOS RELACI	ONADOS						
			Convenio	de Colaboración a	favor del S	ector Edu	cativo					
		ELAE	ORÓ:	VISTO E	VISTO BUENO:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:				





Mtra. Xiomara Vany Santana Alcaraz. Subdirectora de la Dirección de Educación y Enlace de Mejora Regulatoria

Profesor Humberto Sabás Marín Vázquez. Director de Educación. _22_/_02/_2024_.